



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de diciembre del 2002
No. 124

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PIAZZA, S.A. DE C.V., EL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL DENOMINADO "FONTANA RESIDENCIAL", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4522, 4524, 4591, 4623, 4624, 4350, 4352, 4393, 4580, 4566, 4569, 4568, 4473, 4504, 4500, 4341, 2491-A1, 4388 y 4578.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4579, 4586, 4593, 4540, 4543, 4548, 2472-A1, 4551, 4550, 4625, 4620, 4617, 4618, 4619, 4621, 4521, 4622, 4626 y 4626-BIS.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CIUDADANO
GABRIEL ENRIQUE DE JESUS LLAMAS GARZA
Representante Legal de la Empresa
"Inmobiliaria y Comercializadora Piazza", S.A. de C.V.
Fideliomitente "B" y Fideliomitente en Primer Lugar,
en el Fideicomiso No. 166235.
Presente.

Me refiero a sus escritos de fechas 25 y 29 de noviembre del 2002, por los que solicita a esta dependencia autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo habitación residencial denominado "FONTANA RESIDENCIAL", para desarrollar 121 viviendas, en una superficie de terreno de 31,68750 M2, (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), localizado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que el Código Administrativo del Estado de México en su artículo 5.40 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano, que tiene por objeto estructurar, ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo de la infraestructura vial, la división del suelo, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población o de una región.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 5.42 fracción III, establece que la autorización del conjunto urbano puede comprender todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, que sean necesarias para su total ejecución, como en el presente caso, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes.

Que se encuentran acreditada su personalidad jurídica, así como la constitución de su representada, según consta en la Escritura Pública No. 35,845 de fecha 11 de enero del 2002, tirada ante la fe del Notario Público No. 120 del Distrito Federal, México, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito de Tlalneapantla, Estado de México, bajo la Partida No. 469, Volumen 50, Libro Primero de Comercio de Naucalpan, de fecha 4 de marzo del 2002, teniendo como objetivos sociales, entre otros, la compra, venta, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles, realizar todo tipo de urbanizaciones, así como fraccionar y dotar de servicios a cualquier inmueble ya sea por cuenta propia o ajena.

Que se acreditó la propiedad del terreno a desarrollar mediante los siguientes documentos:

- Escritura Pública No. 16,405 de fecha 12 de febrero del 2002, tirada ante la fe del Notario Público No. 16 del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalneapantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Distrito de Tlalneapantla, Estado de México, bajo la Partida No. 119, Volumen 1593, Libro Primero, Sección Primera, del 22 de mayo del 2002.
- Escritura Pública No. 16,480 de fecha 12 de marzo del 2002, tirada ante la fe del Notario Público No. 34 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Estado de México, bajo la Partida No. 243, Volumen 241, Libro Segundo, Sección Primera, del 5 de agosto del 2002.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Administración Urbana, mediante oficio No. 206012000/875-SAU/2002 de fecha 13 de noviembre del 2002, emitió favorablemente el dictamen de factibilidad del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que mediante oficio No. DPUR-167/02 del 11 de noviembre del 2002, el Director de Planeación Urbana y Regional de la Dirección General de Administración Urbana, emitió la Cédula Informativa de Zonificación, en la que establece que el predio objeto del desarrollo se encuentra clasificado por el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, con un uso del suelo (H-3) habitacional de densidad media.

Que la Dirección General de Administración Urbana, emitió la licencia de uso del suelo mediante oficio No. LUS NO.001/02 del 18 de noviembre del 2002, cuya normatividad es acorde al proyecto que se autoriza.

Que la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, expidió la autorización en materia de impacto ambiental, según oficio No. 21203/RESOL/431/02 de fecha 17 de septiembre del año 2002, el cual fue ratificado en todos sus términos mediante el diverso oficio No. 21203/DGN/967/02 del 21 de octubre del mismo año.

Que el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (OAPAS), expidió el dictamen de factibilidad de dotación de servicios de agua potable y drenaje, según oficio No. SDT/222/02 de fecha 13 de septiembre del 2002.

Que mediante folio No. CE/022/2002 de fecha 6 de diciembre del 2002, el Director General de Protección Civil del Estado de México, emitió opinión favorable definitiva para el desarrollo del conjunto urbano que se pretende.

Que la Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen de Incorporación e Impacto vial, mediante oficio No. 21111A000/2155/2002 de fecha 29 de agosto del 2002.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.5, 5.6 y 5.42 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 52 de su Reglamento, así como en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5.9 fracción XIV del Código Administrativo del Estado de México, 3 fracción I, 7 y 9 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de octubre del 2002 y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Naucalpan, apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba a la empresa "Inmobiliaria y Comercializadora Piazza", S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomitente "B" y Fideicomisario en Primer Lugar en el Fideicomiso No. 166235 representada por usted, el conjunto urbano de tipo residencial denominado "FONTANA RESIDENCIAL", como una unidad espacial integral, para que en la superficie de 31,687.50 M2, (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), localizada en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, lleve a cabo su desarrollo para alojar 121 viviendas, conforme al Plano Único de Lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	18,728.49 M2
SUPERFICIE DE DONACION AL MUNICIPIO:	1,819.46 M2
SUPERFICIE DE COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS	157.41 M2
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS: (INCLUYE 142.05 M2, DE AREA VERDE EN VIA PUBLICA)	10,982.14 M2
SUPERFICIE TOTAL:	31,687.50 M2
NUMERO DE MANZANAS:	5
NUMERO DE LOTES:	124
NUMERO DE VIVIENDAS:	121

En términos de lo dispuesto por el artículo 5.42 fracción III del Código Administrativo del Estado de México, el presente Acuerdo por el que se autoriza el Conjunto Urbano "FONTANA RESIDENCIAL", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes, mismas que se expresan gráficamente en el Plano Único de Lotificación anexo a esta autorización.

Se autoriza la Primera Etapa constructiva del conjunto urbano, que comprende de la manzana 1, lotes del 1 al 22 y del 35 al 50; de la manzana 2, lotes del 1 al 7; de la manzana 3, lotes del 1 al 5 y del 17 al 20; de la manzana 4, lotes del 1 al 6 y de la manzana 5, lotes de 1 al 19, que suman un total de 78 viviendas, que se identifican en el Plano Único de Lotificación. Para la ejecución de la segunda etapa constructiva, que comprende 43 viviendas, deberá tramitar y obtener previamente la autorización respectiva de la Dirección General de Administración Urbana.

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 5.44 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México y 54, 58 y 59 fracción III del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Naucalpan, Estado de México, un área de 10,982.14 M2, (DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas. Igualmente deberá ceder un área de 1,819.46 M2, (UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos.

Estas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Naucalpan, y se encuentran identificadas en el Plano Único de Lotificación.

Asimismo deberá ceder al Gobierno del Estado de México, un área equivalente a 1,210.00 M2, (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS), que le corresponden por las 121 viviendas de tipo residencial, en un plazo no mayor de 18 meses contados a partir de la fecha del otorgamiento de la autorización del inicio de las obras de urbanización.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo, debiendo considerar como corresponda en los proyectos ejecutivos y su construcción, las previsiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64, 11.34 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México, 61 fracción I inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema en su caso sea determinado por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (OAPAS).
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y, en su caso, en estacionamientos y andadores.
- G). Jardinería y forestación.
- H). Sistema de nomenclatura para las vías públicas.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al dictamen expedido por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (OAPAS), según se consigna en el oficio No. SDT/222/02 de fecha 13 de septiembre del 2002.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, mediante el oficio No. 21111A000/2155/2002 de fecha 29 de agosto del 2002.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 59 fracción III y 61 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá construir en el área de donación del desarrollo, a excepción de las aulas de primaria y el equipamiento básico, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Administración Urbana, las siguientes obras de equipamiento que responderán a los programas arquitectónicos que enseguida se indican, debiendo considerar como corresponda, en los proyectos ejecutivos y su construcción, las previsiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México, 61 fracción I inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

- A). **2 (DOS) AULAS (con anexos) en la escuela primaria más próxima al desarrollo,** o en su caso en la que indique el H. Ayuntamiento de Naucalpan, previa aprobación de la Dirección General de Administración Urbana.
- B). **OBRA DE EQUIPAMIENTO BASICO en 45.00 M2, (CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS)** de construcción, a propuesta del municipio y de acuerdo a los equipamientos necesarios en la zona donde se ubica el desarrollo.
- C). **JARDIN VECINAL en una superficie de terreno de 524.00 M2, (QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS).**

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

- Zonas verdes (70 % de la superficie del jardín vecinal).
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada (1 árbol por cada 50.00 M2 de la superficie del terreno).
- Circulaciones (30% de la superficie de jardín vecinal): senderos, veredas, andadores y plazoletas.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

- D). **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de terreno de 1,308.00 M2 (UN MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS).**

Zona Deportiva: (60% de la superficie del predio).

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros.
- Aire de ejercicios con aparatos al aire libre.
- Pistas para trotar.
- Areas verdes (1 árbol por cada 50.00 M2 de terreno), así como barreras de plantas y arbustos.

- Area de estacionamiento para vehículos con 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

Juegos Infantiles: (40% de la superficie del predio).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y Plazoletas.
- Pistas para patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes (1 árbol por cada 50.00 M2 de terreno), así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

El equipamiento destinado a educación deberá ser entregado dotado de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establecen los artículos 62 párrafo segundo y 63 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, que incluirá un pizarrón de 1.20 x 2.40 metros y un escritorio de 1.10 x 0.60 metros con silla, así como 40 mesabancos por aula.

- TERCERO.** Deberá dar el debido cumplimiento a las **condicionantes ambientales** emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección General de Normatividad, en su oficio No. 21203/RESOL/431/02 de fecha 17 de septiembre del año 2002 el cual fue ratificado a través del diverso oficio No. 21203/DGN/967/02 del 21 de octubre del mismo año, y demás acciones derivadas de los mismos, los cuales obran agregados al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.
- Asimismo, deberá dar cumplimiento a las medidas de seguridad de **protección civil** emitidas por la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección General de Protección Civil, en su dictamen con número de folio No. CE-022/2002 de fecha 6 de diciembre del 2002, y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra igualmente agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales conducentes.
- CUARTO.** Con base en lo establecido en el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Administración Urbana para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar los comprobantes de pago de los **impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, conforme lo establece la fracción XIV del artículo invocado.
- QUINTO.** En términos del Programa de Obras presentado por usted, se acuerda favorablemente el **plazo de 18 meses**, contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de su Dirección General de Administración Urbana, las obras que se mencionan en este Acuerdo, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, con fundamento en lo previsto por los artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del citado ordenamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una **flanza a favor del Gobierno del Estado de México**, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$8'341,000.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M.N.).
- Asimismo, para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **flanza o garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México**, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, conforme lo establecen los citados artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código invocado.
- SEPTIMO.** De acuerdo a lo establecido por los artículos 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$120,880.00 (CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.N.) para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras de urbanización y de equipamiento del desarrollo, a razón del 2.0% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Administración Urbana, cuyo costo directo estimado asciende a la cantidad de \$6'044,000.00 (SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.).
- Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberá presentar a la Dirección General de Administración Urbana ya aprobados por las autoridades correspondientes, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.
- OCTAVO.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Naucalpan, Estado de México, por concepto de **Impuesto por autorización** del conjunto urbano, la cantidad de \$255,007.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS CINCUENTA CENTAVOS), cantidad que corresponde a 50 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 121 viviendas de tipo habitación residencial previstas en este desarrollo. De igual forma, deberá pagar al Municipio de Naucalpan la cantidad de \$1,660.69 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M.N.), que corresponde a 25.03 salarios mínimos por cada 100 M2 de superficie vendible para uso comercial.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 3 fracción XIII inciso E) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las viviendas de tipo residencial que se construyan en este desarrollo serán las que al término de su construcción o adquisición tengan un valor entre 296,001 y 492,000 Unidades de Inversión (UDIS) norma que igualmente deberá observarse por los adquirentes de lotes.

NOVENO.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 137 fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Naucalpan por el **establecimiento del sistema de agua potable** la cantidad de \$101,507.74 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, \$152,261.61 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS SESENTA Y UN CENTAVOS).

Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (OAPAS).

DECIMO.

Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Naucalpan, una fianza por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega total y definitiva de las obras, conforme lo establecen los artículos 5.44 fracción V del Código Administrativo del Estado de México y 69 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del referido Código Administrativo.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO PRIMERO.

En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una reevaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de vigencia de la prórroga, debiendo sujetarse a las reglas que al efecto establece el artículo 68 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Dicha reevaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Administración Urbana.

DECIMO SEGUNDO.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana la cual se emitirá por etapas, en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento y, en su caso de infraestructura primaria del desarrollo. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción III del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.

La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que correspondan los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO TERCERO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 5.47 último párrafo del Código Administrativo del Estado de México, queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo de autorización.

DECIMO CUARTO.

Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización, y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del Plano Único de Lotificación y de la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.

DECIMO QUINTO.

Se **prohíbe la propaganda engañosa**, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.

DECIMO SEXTO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5.47 del Código Administrativo del Estado de México, el fideicomitente, la fiduciaria en lo que corresponda y el fideicomisario, serán solidariamente responsables de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo.

Para **gravar, fideicomitir o afectar para sí** en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, conforme lo prevé el artículo 71 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.

**DECIMO
SEPTIMO.**

En los lotes del conjunto urbano "FONTANA RESIDENCIAL", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas al uso habitacional que se autoriza, siendo necesario tramitar la obtención de la licencia de uso del suelo para cada uno ellos, previo al aprovechamiento del lote de comercio de productos y servicios básicos deberá obtener la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones que correspondan.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado ante la Dirección General de Protección Civil Estatal, según dictamen emitido con número de folio CE-022/2002 de fecha 6 de diciembre del 2002, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción correspondientes, que emita el H. Ayuntamiento de Naucalpan.

**DECIMO
OCTAVO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Único de Lotificación anexo a esta autorización.

Del mismo modo deberá mantener y conservar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Administración Urbana y el H. Ayuntamiento de Naucalpan, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

**DECIMO
NOVENO.**

Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

VIGESIMO.

Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código del Estado de México, deberá inscribir el presente acuerdo y el Plano Único de Lotificación en el Registro Público de la Propiedad, debidamente protocolizado por Notario Público del Estado de México, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**VIGESIMO
PRIMERO.**

Deberá colocar una placa metálica de al menos 80 X 80 cm. en un murete, en la cual se consigne como mínimo la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno del presente Acuerdo, así como el tipo del desarrollo autorizado, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XIX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La ubicación del murete será en la vía pública de acceso ubicada al suroeste (sobre banqueteta).

**VIGESIMO
SEGUNDO.**

El presente Acuerdo de autorización no habilita a su titular a llevar a cabo alguno de los actos para los cuales el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Libro Quinto de dicho ordenamiento exijan una autorización específica, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XVI del Reglamento invocado.

**VIGESIMO
TERCERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del conjunto urbano de tipo habitación residencial denominado "FONTANA RESIDENCIAL", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representación cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo y del respectivo Plano de Lotificación a las Secretarías de Finanzas y Planeación, y de Educación, Cultura y Bienestar Social, así como al H. Ayuntamiento de Naucalpan, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 17 días del mes de diciembre del 2002.

ATENTAMENTE

ARQ. JESUS AGUILUZ LEON
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JUANA JERONIMO MUNGUIA.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 778/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por DELFINO HERNANDEZ REMIGIO, en contra de JUANA JERONIMO MUNGUIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal XIX del artículo 4.90 del código Civil para el Estado de México.

Metepec, México, tres de diciembre del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por DELFINO HERNANDEZ REMIGIO, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Síndico del Ayuntamiento de Metepec, y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada JUANA JERONIMO MUNGUIA, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con Residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

4522.-12, 23 diciembre y 3-enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 72/99, se tramita juicio sucesorio intestamentario a bienes de DOLORES CRUZ CAMACHO, denunciado por ISABEL CRUZ CAMACHO, MARIA LUISA, IDELFONSO, ELIAS, FILIBERTO, TOMAS Y JOSE DE APELLIDOS ESCAMILLA CRUZ, siendo la primera de las nombradas hermana de la de cujus y los seis restantes sus sobrinos, asimismo se apersonó a la presente sucesión FIDEL CRUZ GARCIA, también sobrino de la de cujus, el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, dictó un auto que a la letra dice "...mediante este proveído se ordena fijar aviso en los sitios públicos de esta ciudad, como lo son la Presidencias Municipal, el Registro Público de la Propiedad y la Receptoría de Rentas anunciando su muerte sin testar, mismos que contendrán los nombre y grado de parentesco con la de cujus de los que reclaman su herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, ordenándose de igual forma la publicación de dichos avisos por medio de edictos, dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad y en otro de circulación en esta ciudad...". Tenancingo, Estado de México, marzo doce del dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

4524.-12 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 698/2002, promovido por SERAPIO MOCTEZUMA NAJERA, por su propio derecho, en vía de diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado El Potrero, Barrio de Santiaguillo, en Ocoyoacac, México, con una superficie de aproximadamente 2972.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.30 metros con derecho del río Chipipicás; al sur: 19.75 m con propiedad de los Srs. Roberto y Jaime Palmero Hernández; al oriente: 152.40 m con Casiano Lara y; al poniente: 133.80 m con Socorro Moctezuma Najera. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación diaria, para

que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de ley. Así también fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes.-Notifíquese, Lerma de Villada, México, dieciséis de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4591.-18 y 23 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 1172/02-3, promovido por FRANCISCO RENATO MIRANDA BECERRIL, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de la Asunción 475, Colonia Bella Vista en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Carolina Romo Reyes; al sur: 14.00 m con Víctor Manuel Betancourt Ocegüera; al oriente: 17.86 m con Sofía Barrera; y al poniente: 17.86 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 250.04 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalo de tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.

4623.-23 y 30 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 1171/02-2, relativo a la información de dominio, promovida por MARIA DE LA LUZ SUSANA SEGURA QUIROZ Y ALFREDO SEGURA QUIROZ, respecto del inmueble que se ubica en la calle 16 de Septiembre sin número, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m con Fernando Gutiérrez Quiroz; al sur: 15.00 m con Marcela Peña Flores; al oriente: 9.00 m con calle 16 de Septiembre; y al poniente: 9.00 m con Fraccionamiento los Sauces, con una superficie de 137.70 metros cuadrados.

El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho lo deduzca en términos de ley, edictos que se expiden a los trece días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4624.-23 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

JUICIO: SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ADRIANA VAZQUEZ MELLADO BARROSO.

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de fecha once de noviembre del año dos mil dos, ordenó citar al señor ANGEL HUMBERTO BRAVO VILLA por medio de edictos, para que comparezca dentro del término de treinta días, contados a partir al día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a deducir los posibles derechos hereditarios que le pudiesen corresponder en la presente sucesión. Debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.- Naucalpan de Juárez, México, a 25 de noviembre del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. M. Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4350.-29 noviembre, 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 373/00, Relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EDUARDO GOMEZ RODRIGUEZ, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapación ha operado a mi favor respecto del inmueble motivo del Juicio ubicado en calle Hortensia número 9, Colonia Bosques de la Colmena, Nicolás Romero, Estado de México, y; B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, nueve de mayo del año dos mil dos.

A sus autos el edicto de cuenta, presentado por EDUARDO GOMEZ RODRIGUEZ, visto su contenido y el estado que guardan los autos, como lo solicita con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada BOSQUES DE LA COLMENA S.A., procedáse a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

4352.-29 noviembre, 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. JOSE MALDONADO FLORES.

En los autos del expediente número 1012/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación, promovido por EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de JOSE MALDONADO FLORES, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva del bien inmueble ubicado en la manzana segunda, loma de en medio, parte alta, perteneciente al Municipio de Jiquipilco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.60 metros con Emilio Maldonado; al oeste: 60.92 metros con José Maldonado Flores; al sur: 115.0 metros con Francisco Maldonado y Daniel Maldonado; al oriente: 227.56 metros con María y Joaquina Maldonado; y al poniente: 54.92 metros con Emilio Maldonado y 160.40 m con camino. El cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 7, libro cuarto de sentencias, foja 48 de fecha 19 de febrero de 1954.

Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 15 de julio de 1981, el señor EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, adquirió del señor JOSE MALDONADO FLORES, mediante contrato privado de compra-venta un terreno descrito en la prestación anterior. 2.- Que desde el 15 de julio de 1981, el actor adquirió el dominio sobre el bien inmueble detentando la posesión en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y de manera ininterrumpida y a la vista de los vecinos, reconociéndome como propietario del bien inmueble objeto de la presente usucapación. 3.- que el inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, a favor de JOSE MALDONADO FLORES, como se acredita en el certificado de inscripción que se anexa. Ignorando su domicilio, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, quien deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

4393.-3, 12 y 23 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA DEL SOCORRO JAIMES ORTIZ, por su propio derecho, en el expediente 940/02, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno rústico con construcción, ubicado en el Cerro de las Tres Marías, en camino al Monumento a Cristo Rey en Tenancingo, Estado de México, con una superficie aproximada de 352.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 8.90 metros con Julián Jaimes Ortiz; al sur: 13.00 metros con camino a Cristo Rey; al oriente: 31.50 metros con camino a Cristo Rey; y al poniente: 31.50 metros con Julián Jaimes Ortiz. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para que se publique la presente solicitud de inscripción, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose de fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Tenancingo, México a cinco de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4580.-18 y 23 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO A. MARTINEZ C. en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del catorce de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29, ubicados en la Zona Industrial de esta Ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de 1,346.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número 9; al oriente.- 67.18 metros con lote número 28; al poniente.- 66.93 metros con lote número 26, lote número 28; tiene una superficie de 1,341.00 metros cuadrados, y colinda: al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número 10; al oriente 67.42 metros con lote número 29 y al poniente.- 67.18 metros con lote número 27, lote número 29; con una superficie de 1,350.00 metros cuadrados, colinda: al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número once; al oriente.- 67.66 metros con lote número 30; y al poniente.- 66.42 metros con lote número 28; en total ambos lotes tienen una superficie de 4,037.00 metros cuadrados, cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo las partidas número 25, 26 y 27, del volumen 334, libro primero, sección primera de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 5,449,950.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la almoneda, así como también citese a los acreedores Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en su domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 131, Colonia Centro de esta Ciudad y MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros sur número 115, primer piso, sección B, Colonia Centro de esta Ciudad, para que si a su interés convinieren comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cesecenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

4566.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 183/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAPELERA CUAUHTEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a través de sus endosatarios en procuración, contra JUAN GARCIA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día trece de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en camino a Chapa de Mota sin número, en Coscomatepec del Progreso, municipio de Jilotepec, Estado de México; con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 146.00 metros con Pedro Valdez; al sur: 124.00 metros con Felipe Espinoza; al oriente: 89.00 metros con camino antiguo Jilotepec, Chapa de Mota; al poniente: 89.00 metros con Cecilia Reyes Retana; con una superficie de: 12,015.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Jilotepec, México, bajo el volumen 23, libro primero, sección primera, foja 55 vuelta, partida 385, de fecha 30 de septiembre de 1991, a favor de JUAN GARCIA ALCANTARA. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del dictamen rendido por el perito tercero en discordia.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Convóquense postores, Toluca, México, a nueve de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Maria del Refugio Colin Colin.-Rúbrica.

4569.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ Y/O MARTHA ALVAREZ GOMEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS Y GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de primera instancia de Toluca, México, celebro la tercera almoneda de remate el día seis de diciembre del año en curso y señaló las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble ubicado en la calle Laguna de Las Palomas número 916 de la Colonia Nueva Oxtotitlán Municipio de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 13.60 metros, con lote 6, al sureste: 11.19 metros con calle Laguna de las Palomas, al suroeste: 13.60 metros con lote 8; al noroeste: 11.05 metros con lote 8; con una superficie de 151.00, metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 1147-48, fojas 115, del volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha 21 de enero de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$470,934.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento que sirvió de base para la tercera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diez de diciembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4568.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 407/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

VICTOR MANUEL APARICIO SANCHEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble conocido como "Techalpa" ubicado en la calle 107, número 20, lote 1, manzana sin número, Colonia Carlos Hank González, en la población Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 metros y linda con Petra Sánchez Morales; al sur: 29.00 metros y linda con Miguel Gómez Mora; al oriente: 10.00 metros y linda con Cecilio Pérez Cano; al poniente: 10.00 metros y linda con Calle 107; con una superficie aproximada total de 290.00 doscientos noventa metros cuadrados.

El Juez admitió las presentes diligencias sobre inmatriculación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan, en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación.- Ecatepec de Morelos, México, once de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

4473.-9, 23 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PERSONA A NOTIFICAR:
MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA.**

En los autos del expediente número 799/01, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por GABRIEL REYES LOPEZ, en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA; la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto:

Naucalpan de Juárez, México, dieciocho de octubre del año dos mil dos.- Agréguese en autos el escrito de cuenta presentado por GABRIEL REYES LOPEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Jueza Séptimo de lo Civil Licenciada Armida Ramírez Dueñas; quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.

"I.- Del señor MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, titular registral del inmueble motivo del presente juicio, reclamo la propiedad por prescripción positiva adquisitiva usucapión, del inmueble marcado con lote número tres, de la manzana cuarenta y ocho, ahora calle cuatro número diecinueve, de la Colonia Independencia, Naucalpan, Estado de México." Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

4504.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CESAR ISAAC HERNANDEZ ESPINOZA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 809/2002, PATRICIA MERCADO GARCIA, promovió Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en contra de CESAR ISAAC HERNANDEZ ESPINOZA, demandándole el divorcio necesario contemplado por el artículo 4.90, fracciones IX y XIX del Código Civil para el Estado de México, manifestando la promovente que en fecha 21 de agosto de 1997, contrajo matrimonio civil con el ahora demandado, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Valle de Bravo, México, bajo el régimen de separación de bienes, estableciendo su domicilio conyugal en calle Alfareros sin número en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, sin que hubieran procreado hijos; sigue manifestando que el demandado CESAR ISAAC HERNANDEZ ESPINOZA, desde el mes de febrero de 1999, sin motivo ni causa justificada abandonó el domicilio conyugal y desde esa fecha y hasta el momento no han vuelto a realizar vida en común.- Por lo que mediante auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, el Ciudadano Juez del Conocimiento ordenó se emplazará a la parte demandada CESAR ISAAC HERNANDEZ ESPINOZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este

Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-Valle de Bravo, México, dos de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

4500.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: TERESA FAUSTO CUREÑO.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor MANUEL ARTURO SANCHEZ BARRERA, bajo el expediente número 720/2001, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, a) La disolución del vínculo matrimonial que los une con todas sus consecuencias legales; b) La disolución de la sociedad conyugal, y c) El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total culminación. La Juez por auto de fecha tres de agosto del año dos mil uno, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veintiocho de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Asimismo, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el presente a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

4341.-29 noviembre, 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 529/2001.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INST. DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALBERTO ALANIS FLORES Y LILIANA BALLESTEROS CARPIO DE ALANIS, expediente número 529/01, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del distrito Federal, dictó un auto de fecha diecisiete de septiembre y un auto en audiencia de fecha cinco de noviembre del dos mil dos, en donde señaló las nueve horas con treinta minutos del día nueve de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en el departamento 8, del edificio "L", de la Avenida José López Portillo número 224, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos exhibidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Cortés Luna.-Rúbrica.
2491-A1.-18, 23 y 26 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MARIA ELENA HERNANDEZ CARDENAS.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 697/02, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por FLORENTINO TOVAR CLIA, en contra de MARIA ELENA HERNANDEZ CARDENAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en razón de los extremos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracciones IX y XIX del Código Civil vigente en la entidad. B).- La guarda y custodia a favor del suscrito, de nuestros menores hijos en el momento mismo en que sean localizados los mismos, ordenando a la ahora demandada, la entrega de los mismos. C).- Los gastos y costas que se originen con motivo del Juicio que se promueve.

Metepc, México, dieciocho de noviembre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por FLORENTINO TOVAR CLIA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora MARIA ELENA HERNANDEZ CARDENAS. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada MARIA ELENA HERNANDEZ CARDENAS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepc, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4388.-3, 12 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 674/2002, promovido por ENRIQUE GUTIERREZ JACINTO, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en paraje conocido como La Pera s/n, a la altura del kilómetro 44 de la Carretera Toluca Naucalpan, en Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, México; con una superficie de aproximadamente 184.95 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.85 metros con predio de la señora Herlinda Pérez Vega; al sur: mide 21.74 metros con predio del señor José Torres Torres; al oriente: mide 7.17 metros con predio del señor Pascual Torres Torres; al poniente: 10.59 metros con carretera Toluca-Naucalpan km. 44; se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las

publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de Ley. Así también fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Notifíquese, Lerma de Villada, México, veintinueve de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4578.-18 y 23 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. N° 1224/383/02, JUSTINO PEÑA ENCARNACION, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Martha, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo México. Que mide y linda: al norte: 10.00 metros con carretera Santa Martha-Lagunas de Zempoala (calle central); al sur: 10.00 metros con Merced Blancas; al oriente: 28.00 metros con calle 16 de Septiembre; al poniente: 28.00 metros con el C. Antonio Peña Medina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo México, noviembre 22 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González castañeda.

4579.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 460/7479/02, C. ALEJANDRO TAURINO RIVERA CORTES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número, San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepc: al norte: 9.20 metros con el Sr. Gonzalo Michua; al sur: en dos líneas 1a. 2.00 metros con calle Miguel Hidalgo, 2a. 7.20 metros con Araceli Ocampo Guadarrama; al oriente: 66.80 metros con propiedad del Sr. Guadalupe Mejía; al poniente: 32.20 metros con propiedad del Sr. Juan Guillermo Colín Alcántara. Con una superficie aproximada 365.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de noviembre del año 2002.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4586.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 584/394/02, ARANA ANGELES FORTUNATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Manzana de Jiquipilco, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 33.20 m con calle Luis Donald Colosio; al sur: 24.96 m con Wilfrido Bernal Flores; al oriente: 23.85 m con calle Benito Juárez; al poniente: 13.55 m con Wilfrido Bernal Flores. Superficie aproximada de 485.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosaíva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 585/395/02, BECERRIL MALDONADO ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1a. paraje "Tierra Colorada", Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipico, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con entrada particular de los García Nava; al sur: 68.00 m con Juan Bacilio Gil y carretera; al oriente: 68.50 m con Alejandro Becerril Maldonado; al poniente: 68.00 m con José Guadalupe de la Luz Agustina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 588/397/02, CONSTANTINO MONDRAGON CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín El Junco, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 13.00 m y colinda con José Mondragón Mondragón y María Ana Mondragón Chimal; al oriente: 11.00 m y colinda con María Ana Mondragón Chimal; al poniente: 11.00 m y colinda con José Mondragón Mondragón. Superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1205/410/2002, SERGIO GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Ma. del Rocio González Ayala; al sur: 15.15 m colinda con Ricardo González Ayala; al oriente: 13.00 m colinda con calle Iztacihuatl; al poniente: 13.00 m colinda con Enrique González Morales. Superficie aproximada de 196.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1204/409/2002, C. ANGELICA GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Teresa Ayala Espinoza; al sur: 15.15 m colinda con Enrique González Morales; al oriente: 13.00 m colinda con Ma. del Rocio González Ayala; al poniente: 13.00 m colinda con calle Popocatepetl. Superficie aproximada de 196.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1213/418/2002, ABEL GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl, en Calimaya, México, municipio de Calimaya, Distrito de

Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Enrique González Morales; al sur: 15.15 m colinda con Edgar Hernández Mendoza; al oriente: 15.00 m colinda con Ricardo González Ayala; al poniente: 15.00 m colinda con calle Popocatepetl. Superficie aproximada de 227.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1212/417/2002, RAUL L. GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y volcán de Colima, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Ma. de Lourdes González Cruz; al sur: 27.00 m colinda con Valentín González Cruz; al oriente: 8.86 m colinda con calle Volcán de Colima; al poniente: 8.86 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de 236.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1211/416/2002, C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y volcán de Colima, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Valentín González Cruz; al sur: 27.00 m colinda con Vicente González González; al oriente: 8.86 m colinda con volcán de Colima; al poniente: 8.86 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de 236.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1210/415/2002, MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y volcán de Colima, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Vicente González González; al sur: 27.00 m colinda con Fernando de la Serna; al oriente: 8.86 m colinda con volcán de Colima; al poniente: 8.86 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de 236.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1209/414/2002, C. VALENTIN GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y volcán de Colima, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Raúl González Cruz; al sur: 27.00 m colinda con Miguel Ángel González Cruz; al oriente: 8.86 m colinda con volcán de Colima; al poniente: 8.86 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de 236.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1214/419/2002, TERESA AYALA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl y calle Iztacihuatl, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 30.30 m colinda con José Luis Chávez y César Bobadilla; al sur: 30.30 m colinda con María del Rocío González Ayala y Angélica González Ayala; al oriente: 10.00 m colinda con calle Iztacihuatl; al poniente: 10.00 m colinda con calle Popocatepetl. Superficie aproximada de 333.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1215/420/2002, MA. DEL ROCIO GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Teresa Ayala Espinoza; al sur: 15.15 m colinda con Sergio González Ayala; al oriente: 13.00 m colinda con calle Iztacihuatl; al poniente: 13.00 m colinda con Angélica González Ayala. Superficie aproximada de 196.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1243/431/2002, C. JESUS REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n, en el municipio de Calimaya, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.29 m colinda con Arturo González; al sur: 17.29 m colinda con Ricardo Corona; al oriente: 8.85 m colinda con calle 20 de Noviembre; al poniente: 8.85 m colinda con María Guadalupe Vargas Corona. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1244/432/2002, REYES HUERTA EDUWIGIS ANTONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero en la Comunidad de San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 51.00 m colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 47.80 m colinda con barranca; al oriente: 45.10 m colinda con Jesús Huerta; al poniente: 52.00 m colinda con Héctor Gómez. Superficie aproximada de 2500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1074/362/2002, MA. DE LOS ANGELES ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Los Angeles, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.70 m con Luis Robles López; al sur: 22.40 m con Guadalupe Tarango; al oriente: 7.35 m con calle sin nombre; al poniente: 7.95 m con Aristeo Ortega. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 810/216/02, C. MARGARITA HERNANDEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Venustiano Carranza s/n, Barrio San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango de Ocampo, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 98.00 m con privada sin nombre; al sur: 101.60 m con Tiburcio Bastida Bernal y Silvano Reyes Delgado; al oriente: 47.90 m con Teresa Santos Godínez (fallecida); al poniente: 30.60 m con avenida Venustiano Carranza. Superficie aproximada 3,820.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Expediente No. 1674/313/2002, AURELIO MONROY RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa María Apaxco, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.00 m con José Santana Ruiz; al sur: 39.00 m con el ejido; al oriente: en dos líneas la primera de 57.00 m con Luis Vázquez Rojas y la segunda de 25.00 m con Vicente Ortiz Mendoza; al poniente: en dos líneas la primera de 48.00 m con Julio Monroy Rosales y la segunda de 23.00 m con José Santana R. Superficie aproximada de 3,251.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1671/312/02, ROCIO MONTIEL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Luis Ramón Avila Rodríguez; al sur: en 20.00 m con Emanuel Ramirez Rojo; al oriente: en 20.00 m con Fidel Castañeda Gutiérrez; al poniente: en 20.00 m con andador vecinal. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Expediente No. 1465/289/02, VICTORIANO SANTILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, (El Magueyal Mocho), municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 52.75 m con canal de riego; al sur: en 52.20 m con carril y canal de riego; al oriente: en 100.00 m con Epifanio Vélez; al poniente: en 100.00 m con sucesión de Benjamin Rodríguez. Superficie aproximada de 5,248.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Expediente 1669/310/02, EDUARDO, TEODORO GUILLERMO Y CRUZ PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Sebastián, Bo. San Lorenzo, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Sacramento Guadalupe Ramirez Luna; al sur: en 20.00 m con camino viejo a San Sebastián; al oriente: en 74.50 m con Privada Santa Isabel; al poniente: en 74.50 m con Privada Ramirez. Superficie aproximada de 1,490.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Expediente 1442/285/02, NAPOLEON CARLOS MILLAN ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Abasolo, Bo. Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.00 m con Mónica Flores Escamilla; al sur: en 25.00 m con Rosa Flores Olvera; al oriente: en 15.00 m con callejón particular; al poniente: en 15.00 m con Daniel González Larios. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8177/02-252, VENUSTIANO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nájera, manzana cinco, lote cuatro, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.20 m con Guadalupe Zamudio Ruiz; al sur: 22.50 m con José Nájera Arias; al oriente: 8.67 m con calle; al poniente: 8.67 m con propiedad particular. Con superficie aproximada de 193.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 8051/02-249, MIGUEL VERA PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 49.77 m con calle Fresas; al sur: 49.35 m con Roberto de la Paz; al oriente: 111.76 m con Miguel Vidrios; al poniente: 119.70 m con Carlos Sierra. Con superficie aproximada de 5,859.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 8017/02-245, JUAN VILLARREAL TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cerrada Leyes de Reforma s/n, San Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 18.70 m con Verónica Gallegos López; al sur: 18.70 m con Virginia Cortés Torres; al oriente: 10.70 m con Eustaquio Yescas Santillán; al poniente: 10.70 m con salida privada Benito Juárez. Con superficie aproximada de 200.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 591/400/2002, MARIA ANA MONDRAGON CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 3 líneas 8.00 m con J. Manuel Mondragón Chimal, 3.40 m con calle sin nombre y 5.60 m con J. Luis Mondragón Chimal; al sur: 17.00 m con Asunción Pérez Reyes; al oriente: 2 líneas 12.60 m con J. Manuel Mondragón Chimal y 12.50 m con José Mondragón Mondragón; al poniente: 2 líneas 11.00 m con J. Luis Mondragón Chimal y 14.00 m con José Mondragón Mondragón. Superficie aproximada de 284.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6651/495/02, C. ELPIDIO CASTILLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada Nicolás Romero sin número, Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: 10.00 m y colinda con 2ª. Cda. Nicolás Romero, al sur: 10.00 m y colinda con Herón Cortez, al oriente: 54.00 m y colinda con Antonio Barroso, al poniente: 54.00 m y colinda con Deifino Flores. Superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. I.A. 6355/482/02, C. ESPERANZA RIOS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlalnepantla No. 20, Col. Santa Anita la Bolsa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Antonio Carmona, al sur: 7.00 m y colinda con calle Tlalnepantla, al oriente: 20.00 m y colinda con Ignacio Córdoba, al poniente: 20.00 m y colinda con Margarita Serrano. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. I.A. 6652/496/02, FELIPE VAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio R. Alatorre número 24, Col. Zaragoza, 1a. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m y colinda con José Luis Gama, al sur: 9.75 m en tres tramos, el 1º. De 5.25 m, el 2º. De 2.45 m y colinda con Berta Vázquez Gutiérrez, el 3º. De 2.05 m y colinda con calle Ignacio R. Alatorre, al oriente: 17.55 m y colinda con tres tramos, el 1º. De 7.30 m y Irma Galván, el 2º. De 1.70 m y el 3º. De 8.55 m y colinda con Berta Vázquez Gutiérrez, al poniente: 17.55 m y colinda con Arturo Pacheco. Superficie aproximada de: 95.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 576/392/02, ARANA IGLESIAS JACOBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el punto llamado San Francisco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 66.50 m con Camino Real, al sur: 44.00 m con Lázaro Delgado, al oriente: 72.00 m con Agustín Angeles Aranda, al poniente: 60.00 m con el Río. Superficie aproximada de: 3,623.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 592/401/02, MONDRAGON CHIMAL MARCO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas:

4.10 m con calle sin nombre, y otra de: 4.10 m con José Manuel S. Mondragón Chimal, al sur: 8.50 m con Asunción Pérez Reyes, al oriente: 22.70 m con calle sin nombre, al poniente: en dos líneas de: 7.00 m con José Manuel S. Mondragón Chimal y otra de 17.40 m con José Manuel y María Ana Mondragón Chimal. Superficie aproximada de: 173.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 589/398/2002, ROBERTO NAVARRO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 20.00 m y colinda con José Mondragón Mondragón, actualmente Marco Antonio Mondragón Chimal, al oriente: 10.80 m y colinda con José Mondragón Mondragón, actualmente con Marco Antonio Mondragón Chimal, al poniente: 10.80 m y colinda con José Mondragón Mondragón, actualmente con Marco Antonio Mondragón Chimal. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 590/399/2002, J. MANUEL S. MONDRAGON CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con calle sin número, al sur: en dos líneas, una de 8.00 m con María Ana Mondragón Chimal, y otra de: 4.10 m con José Mondragón Mondragón, al oriente: en dos líneas, una de: 7.00 m y otra de 4.90 m, ambas colindan con José Mondragón Mondragón, al poniente: 12.60 m con María Ana Mondragón Chimal. Superficie aproximada de: 129.50 m2. Aprox.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 593/401/2002, MONDRAGON CHIMAL MARCO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 4.00 m, 20.00 m, 13.10 m, 12.00 m, 2.20 m y 7.40 m con calle sin nombre, Roberto Navarro Espinoza, calle sin nombre, J. Benito Mondragón Chimal, otra vez calle sin nombre y J. Luis Constantino Mondragón Chimal, al sur: 57.85 m con Asunción Pérez Reyes, al oriente: 14.00 m con María Ana Mondragón Chimal y 11.00 m con J. Luis Constantino Mondragón Chimal, al poniente: 11.00 m, 11.50 m, 10.80 m, 10.80 m y 25.00 m con J. Benito Mondragón Chimal, Roberto Navarro Espinoza y con el antiguo camino actualmente carretera a San Jerónimo Ixtapantongo. Superficie aproximada de: 1064.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 594/403/2002, MONDRAGON CHIMAL BENITO J., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre, al sur: 12.00 m con José Mondragón Mondragón, al oriente: 11.00 m con José Mondragón Mondragón, al poniente: 11.50 m con José Mondragón Mondragón. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 597/404/2002, MARIO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera de terracería, al sur: 15.00 m con José Luis Garduño Suárez, al oriente: 38.00 m con José Luis Garduño Suárez, al oeste: 38.00 m con Juan Carlos Talavera Polanco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 629/406/2002, ARANA SANCHEZ JUVENAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como "Cieneguillas", esquina que forman las calles de Lic. Luis Donald Colosio Murrieta e Independencia S/N, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 33.33 m con propiedad de Víctor Cruz Esquivel, al sur: 41.15 m hace una pequeña curva y linda con calle Independencia, al oriente: 17.05 m con propiedad de la señora Guadalupe Dávila Sánchez, al poniente: 15.00 m con la calle de Lic. Luis Donald Colosio Murrieta. Superficie aproximada de: 596.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 633/407/2002, REYES MONDRAGON VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.75 m con Adán Reyes Mondragón, al sur: 13.30 m con carretera de los pozos del Departamento del Distrito Federal, al oriente: 22.00 m con Marco Antonio Reyes Salazar, al poniente: 22.30 m con Albino Reyes Mondragón. Superficie aproximada de: 299.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 465/408/2002, RODOLFO SANTILLANA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Ignacio Zaragoza No. 12, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Rodolfo Santillana Quiebra al oriente: 4.25 m otra quiebra al norte: 22.00 m en

ambos puntos con Rodolfo Santillana, al sur: 36.50 m quiebra al oriente: 2.00 m y quiebra al sur: 9.50 m colinda en todos estos puntos con el señor Luis Téllez, al oriente: 3.00 m con calle General Ignacio Zaragoza, al poniente: 10.50 m con el señor Rodolfo Santillana Vázquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 612/405/2002, SERRANO GONZALEZ MA. ELENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, Barrio Enguinde, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.00 m, 35.60 m, 14.60 m y 24.55 m colinda con Pedro Cuevas, al sur: 29.10 m y 77.50 m con camino viejo a Los Reyes, al oriente: 7.20 m con Pedro Cuevas, 25.60 m con Emma Serrano, al poniente: 40.66 m con Valente Serrano. Superficie aproximada de: 3,834.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1203/408/2002, RICARDO GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iztacihuatl, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Sergio González Ayala, al sur: 15.15 m colinda con Edgar Hernández Mendoza, al oriente: 15.00 m colinda con calle Iztacihuatl, al poniente: 15.00 m colinda con Abel González Ayala. Superficie aproximada de: 227.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1208/413/2002, C. VICENTE GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y Volcán de Colima, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Miguel Ángel González Cruz, al sur: 27.00 m colinda con Ma. de los Angeles González C., al oriente: 8.88 m colinda con calle Volcán de Colima, al poniente: 8.88 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de: 236.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1207/412/2002, C. MA. DE LOURDES GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y Volcán de Colima, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 m

colinda con Graciela Romero, 10.00 m colinda con Erasmo Díaz Leal, al sur: 27.00 m colinda con Raúl González Cruz, al oriente: 9.40 m colinda con calle Volcán de Colima, al poniente: 8.40 m colinda con Iztlacihuatl, 1.00 m colinda con Graciela Romero. Superficie aproximada de: 236.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1206/411/2002, C. ENRIQUE GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Popocatepetl, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Angélica González Ayala, al sur: 15.15 m colinda con Abel González Ayala, al oriente: 13.00 m colinda con Sergio González Ayala, al poniente: 13.00 m colinda con calle Popocatepetl. Superficie aproximada de: 196.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 486/7832/02, C. SILVIA ARRIAGA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido como Llano de Tutitlán, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito de Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con terreno de paso; al sur: 8.00 m con Celestino Pichardo; al oriente: 11.00 m con Apolinar Reyes; al poniente: 11.00 m con Carlos Rodríguez Román. Con una superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de noviembre del año 2002.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4540.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 9125/2002, JUANITA VICTORIA VARGAS GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes 112, en Calacomacán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.70 m con Juan Vargas Núñez; al sur: 18.77 m con calle cerrada de Acceso; al oriente: 11.50 m con calle Constituyentes; al poniente: 12.50 m con Octavio Valdés, actualmente Carmen Romero Olivos. Superficie 232.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de noviembre del año dos mil dos.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4543.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 500/7991/02, GREGORIO PALAFOX RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo número 5, Colonia La

Providencia, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Fernando Cubos Ramírez; al sur: 18.00 m con Pedro Romero Hernández; al oriente: 8.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 8.00 m con Pedro Romero Hernández. Con una superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre del año 2002.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1708/320/02, CRESCENCIANO SANTILLAN ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de septiembre, Bo. Centro, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.70 m con Rosa María Santillán Montes, al este: en 45.18 m con Av. 16 de septiembre, al sur: en 44.20 m con Ernesto Santillán Montes, al oeste: en 45.87 m con Celia Santillán e Isaías Montes. Superficie aproximada de: 1,605.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2472-A1.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1707/319/02, HIGINIO HERNANDEZ MONZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso, en Barrio deportivo, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: en 10.80 m con Artemio Enriquez, al noreste: en 26.70 m con Francisco Hernández Varela, al sureste: en 35.60 m con servidumbre de paso, al suroeste: en 35.40 m con Higinio Hernández Monzón, al noroeste: en 21.65 m con José Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 614.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2472-A1.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1709/321/02, EULALIO JUAREZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San José, Esq. Con Cerrada San José Barrio "Barriolina" Sta. Ma. Ajoloapan; municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con Cerrada San José, al sur: en 19.25 m con Av. San José, al oriente: en 29.80 m con Andrés Juárez Santillán, al poniente: en 16.70 m con Eulalio Juárez Santillán. Superficie aproximada de: 386.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2472-A1.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 555/8225/2002, MARISOL SAUCEDO ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Marcos Bernal, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.30 m con C. Juana Serrano Morán, al sur: 28.60 m con C. Juana Serrano Morán, al oriente: 8.00 m con calle Marcos Bernal, al poniente: 9.58 m con Ana Baldera Gutiérrez. Superficie aproximada de 207.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 564/8359/2002, JOVA DOMINGUEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada a San Mateo No. 239, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.20 m con entrada de servicio de 3.00 m, al sur: 23.20 m con Genaro Arriola Munguía, al oriente: 15.85 m con Calzada a San Mateo, al poniente: 10.80 m con Fernando Vargas Dominguez. Superficie aproximada de 402.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 13128/02, EUGENIO ZUÑIGA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora s/n, perteneciente al poblado de Visitación paraje denominado "Tlapala", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) y colinda actualmente con Avenida Corregidora, al sur: 20.00 m (veinte metros) y colinda con la señorita Victoria Rodríguez Zúñiga y actualmente con el señor José Zúñiga Ledezma, al oriente: 44.00 m (cuarenta y cuatro metros) y colinda con la señorita Victoria Rodríguez Zúñiga y actualmente con el señor Martín Reyes Rivas, al poniente: 42.85 m (cuarenta y dos metros con ochenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Gilberto Zúñiga Reyes. Superficie aproximada de 868.00 m2. (ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13127/02, ELIAS MARTINEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo s/n, esquina con calle Emiliano Zapata, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Los Mecales", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 15.00 m (quince metros) y colinda con calle pública, al sur: 15.00 m (quince metros) y colinda con el señor Sixto Reyes, al oriente: 16.00 m (dieciséis metros) y colinda con calle

pública, al poniente: 16.00 m (dieciséis metros) y colinda con el señor Catarino Martínez. Superficie aproximada de 240.00 m2 (doscientos cuarenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13126/02, ELEAZAR RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Pelaxtitla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 39.50 m (treinta y nueve metros con cincuenta centímetros) y colinda con la propiedad de la señora Josefina Ortiz y Esperanza Campos, al sur: 29.70 m (veintinueve metros con setenta centímetros) y colinda con propiedad del señor Alfonso Gabriel Ramirez Ortiz, al oriente: 20.70 m (veinte metros con setenta centímetros) y colinda con la calle Francisco I. Madero, al poniente: 4.50 m (cuatro metros con cincuenta centímetros) y colinda con la propiedad del señor Genaro Castillo Reyes. Superficie aproximada de 435.96 m2. (cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13123/02, HORACIO CANALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida del Trabajo s/n, colonia El Mirador, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "El Pedregoso", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 74.52 m (setenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros) y colinda con zanja desaguadora y terreno de rancho Villamaría, al sur: 72.45 m (setenta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Pedro Zamora R., al oriente: 104.20 m (ciento cuatro metros con veinte centímetros) y colinda con el señor Jerónimo Reyes, al poniente: 107.00 m (ciento siete metros) y colinda con el señor Claudio Ortiz. Superficie aproximada de 8,097.36 m2. (ocho mil noventa y siete metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13139/02, VERONICA PINEDA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Emiliano Zapata s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Tierra de Doña Concha", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 29.20 m (veintinueve metros con veinte centímetros) y colinda con zanja regadora, al sur: 28.20 m (veintiocho metros con veinte centímetros) y colinda con Privada Emiliano Zapata, al oriente: 103.80 m (ciento tres metros con ochenta centímetros) y colinda con propiedad de Tomás Rivas Urbán y Artemio Zamora, al poniente: 105.70 m (ciento cinco metros con setenta centímetros) y colinda con sucesión de Gregorio Zúñiga. Superficie aproximada de 3006.32 m2. (tres mil seis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13140/02, AGUSTIN SALAZAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Barranca", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 12.00 m (doce metros) y colinda con el señor Lucio Reyes Mendoza, al sur: 4.00 m (cuatro metros) y colinda con calle Alvaro Obregón, al sur-orientado: 15.00 m (quince metros) y colinda con barranca pública, al orientado: 12.00 m (doce metros) y colinda con barranca pública, al poniente: 26.00 m (veintiséis metros) y colinda con el señor Víctor Manuel de la Rosa Corrales. Superficie aproximada de 256.00 m² (doscientos cincuenta y seis metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13141/02, MIGUEL JIMENEZ ZOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Barranca", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m (nueve metros) y colinda con el señor Lucio Reyes Mendoza, al sur: 9.00 m (nueve metros) y colinda con calle Alvaro Obregón, al orientado: 30.00 m (treinta metros) y colinda con el señor Franco Zúñiga, al poniente: 30.00 m (treinta metros) y colinda con el señor Juan Reyes Mendoza. Superficie aproximada de 270.00 m² (doscientos setenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13132/02, JUAN REBOLLEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Héroe de Chapultepec s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Chapultepec Segundo", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 17.00 m (diecisiete metros) y colinda con Jorge Fabela Hernández, al sur: 17.00 m (diecisiete metros) y colinda con Martín Reyes Rodríguez, al orientado: 9.66 m (nueve metros con sesenta y seis centímetros) y colinda con Vicente Reyes Ramírez, al poniente: 9.66 m (nueve metros con sesenta y seis centímetros) y colinda con Privada Héroe de Chapultepec. Superficie aproximada de 164.20 m² (ciento sesenta y cuatro metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 04 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13131/02, MARIA REMEDIOS ORTIZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Tlapala", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 10.00 m (diez metros) y colinda con el señor Ernesto Zamora Reyes, al sur: 10.00 m (diez metros) y colinda con Avenida Corregidora, al orientado: 39.50 m (treinta y nueve metros con cincuenta centímetros) y colinda con la señora Ofelia Zamora Urbán, al poniente: 43.70 m (cuarenta y tres metros con setenta centímetros) y colinda con el señor Gregorio Zúñiga Rivas. Superficie aproximada de 416.00 m² (cuatrocientos dieciséis metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 13119/02, MARIA REMEDIOS ORTIZ DE ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número cuatro, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Las Carnicerías", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda anteriormente con la vendedora y actualmente con Angelina Ortiz Barrera; al sur: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda anteriormente con Mónica Reyes y Juan Reyes y actualmente con Ernesto Reyes Zamora y Gregorio Reyes Arroyo; al orientado: 15.00 m (quince metros) y colinda con calle pública y actualmente calle Morelos; al poniente: 15.00 m (quince metros) y colinda anteriormente con la vendedora y actualmente con Miguel Ortiz Zúñiga. Superficie aproximada de 375.00 m² (trescientos setenta y cinco metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13118/02, REYES REYES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos de esta población, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Monera", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 73.10 m (setenta y tres metros con diez centímetros) y colinda con zanja desagadora y terrenos de Rancho Villamaría; al sur: 71.80 m (setenta y un metros con ochenta centímetros) y colinda con Miguel Ortiz y camino; al orientado: 99.00 m (noventa y nueve metros) y colinda con el señor Juan Reyes Palmas; al poniente: 104.60 m (ciento cuatro metros con sesenta centímetros) y colinda con el señor Vicente Reyes Ramírez. Superficie aproximada de 7.362.80 m² (siete mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13130/02, IRMA CASTRO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alfredo del Mazo s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Ladera", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 30.00 m (treinta metros) y colinda con el señor Sergio Sandoval García; al orientado: 10.00 m (diez metros) y colinda con la señora María de Jesús Calvillo Hernández; al poniente: 10.00 m (diez metros) y colinda con Cerrada Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de 300.00 m² (trescientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13129/02, SALVADOR LEON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doctor Mora s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje

denominado "La Loma", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) y colinda con Antonio Calderón; al sur: 20.00 m (veinte metros) y colinda con la señora María Hernández; al oriente: 20.75 m (veinte metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Aarón Rivas; al poniente: 21.00 m (veintiún metros) y colinda con calle pública actualmente con calle Doctor Mora. Superficie aproximada de 417.40 m². (cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8498/340/02, VARGAS PELAEZ MARIO MARCELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constitución s/n, paraje "El Corral", San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 07.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 07.00 m y linda con Pedro Sánchez Zúñiga; al oriente: mide 14.80 m y linda con Sonia Rodríguez Gallegos; al poniente: mide 14.30 m y linda con María Reyes Martínez. Superficie aproximada de 101.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8499/341/02, HERNANDEZ LEON CRUZ ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yucatán No. 6, paraje "Otenco", San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 19.00 m y linda con María del Carmen Daniel López; al sur: mide 19.00 m y linda con María Trejo; al oriente: mide 09.00 m y linda con zanja divisoria; al poniente: mide 09.00 m y linda con calle pública (Yucatán). Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8500/342/02, GUTIERREZ GONZALEZ SERGIO Y RAMIREZ DE GUTIERREZ ESPERANZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo s/n, paraje "Xahuento", Bo. Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Consuelo Rodríguez Vera; al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: mide 20.00 m y linda con José Luis Tinajero Salinas; al poniente: mide 20.00 m y linda con José Luis Soriano Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8501/343/02, GARCIA CAMACHO PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana s/n, paraje "Chamacuero", Col. Jardines de Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Dámaso Bautista y José Encarnación R.; al sur: mide 20.00 m y linda con calle pública; al oriente: mide 17.35 m y linda con Heriberto Galloso Castelán; al poniente: mide 17.35 m y linda con Irma Chávez Salcedo. Superficie aproximada de 347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8502/344/02, CHAVEZ RODRIGUEZ ARACELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. De los Parajes s/n, paraje "Trigotenco III", Trigotenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 29.33 m y linda con Alejandro V.V.; al sur: mide 29.33 m y linda con Uriel Fuentes; al oriente: mide 17.50 m y linda con José Solares; al poniente: mide 17.50 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 513.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 9296/374/02, SANCHEZ DIAZ CRISANTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cerezos s/n, Pje. "Visitación Otlica o Chamacuera", La Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle Cerezos; al sur: mide 10.00 m y linda con Elena B. Solano V.; al oriente: mide 19.00 m y linda con José Luis Javier León Flores; al poniente: mide 19.00 m y linda con José Bernabé Martínez L. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 9297/375/02, MALDONADO HERNANDEZ MARTIN COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 3 de Mayo s/n, Pje. "Tlaxomulco", Col. Vicente Suárez, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al sur: mide 15.00 m y linda con Elvia Villafuerte Trejo; al oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública; al poniente: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 9298/376/02, CRUZ DE RAMIREZ MAIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vista Hermosa s/n, Pje. "Memealco", Bo. La Piedad, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 13.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 11.16 m y linda con Elvira Flores; al oriente: mide 20.00 m y linda con Jaime Olvera Reséndiz; al poniente: mide 20.00 m y linda con Encarnación Juárez. Superficie aproximada de 241.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 9299/377/02, GONZALEZ VEGA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Ricardo Flores Magón Pje. "Tlaxomulco", Col. Amado Nervo,

municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.50 m y linda con Guadalupe Guzmán; al sur: mide 16.50 m y linda con Benito Cabrera; al oriente: mide 08.00 m y linda con Eladio Hernández; al poniente: mide 08.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 13133/02, VERONICA PINEDA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Pelaxtitla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 14.10 m (catorce metros con diez centímetros), y colinda con la propiedad del señor Alfonso Gabriel Ramírez Ortiz, al sur: 14.10 m (catorce metros con diez centímetros) y colinda con Avenida Juárez, al oriente: 32.20 m treinta y dos metros con veinte centímetros), y colinda con calle Francisco I. Madero, al poniente: 32.20 m (treinta y dos metros con veinte centímetros) y colinda con la propiedad del señor Alfonso Gabriel Ramírez Ortiz. Superficie aproximada de: 454.00 m². (cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13134/02, PRESILIANA RODRIGUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doctor Mora S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "El Tesoro", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 8.00 m (ocho metros) y colinda con el señor Sixto Rodríguez Archundia, al sur: 8.00 m (ocho metros), y colinda con el señor Antonio Calderón, al oriente: 12.00 m (doce metros) y colinda con la señora Rosa Zamora, al poniente: 12.00 m (doce metros) y colinda con calle Doctor Mora. Superficie aproximada de: 92.00 m². (noventa y dos metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13135/02, MARIA ISABEL REYES NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Juárez número veintidós, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Pelaxtitla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 8.60 m (ocho metros con sesenta centímetros) y colinda con el señor Elpidio Reyes, al sur: 8.60 m (ocho metros con sesenta centímetros) y colinda con el señor Domingo Reyes, al oriente: 15.00 m (quince metros) y colinda con el señor Eusebio Reyes, al poniente: 15.00 m (quince metros) y colinda con el señor Carlos Reyes. Superficie aproximada de: 129.00 m². (ciento veintinueve metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13136/02, NARCISO RAMIREZ PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Totola", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 12.00 m (doce metros), y colinda con Avenida Corregidora, al sur: 12.00 m (doce metros), y colinda con la señora Alicia Pelcastre viuda de Ramírez, al oriente: 16.00 m dieciséis metros) y colinda con la señora Alicia Pelcastre viuda de Ramírez, al poniente: 16.00 m dieciséis metros) y colinda con el señor Primitivo Ramírez. Superficie aproximada de: 192.00 m². (ciento noventa y dos metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13142/02, MATILDE LEON VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Norte S/N, Colonia El Mirador, perteneciente al poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, paraje denominado "La Cumbre", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 10.00 m (diez metros) y colinda con propiedad privada, actualmente Nicasio Ramírez Rivas, al sur: 10.00 m (diez metros) y colinda con calle División del norte; al oriente: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda con Roberto Sánchez Hernández, al poniente: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda con la señora Abelina Monroy. Superficie aproximada de: 250.00 m². (doscientos cincuenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13124/02, VICENTE REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán, número tres, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Temazcal", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: en dos líneas.- Primera en: 47.50 m (cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros) y colinda con terreno del señor Delfino Reyes Ortiz; segunda en: 8.50 m (ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con calle Corregidora, al sur: 47.60 m (cuarenta y siete metros con sesenta centímetros) y colinda con terreno del señor Ascencio Reyes Anaya, al oriente: en dos líneas, la primera: en 13.85 m (trece metros con ochenta y cinco centímetros) y colinda con Plaza Principal; la segunda: en 10.50 m (diez metros con cincuenta centímetros) y colinda con el señor Delfino Reyes Ortiz, al poniente: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda con el terreno del finado Angel Reyes Sánchez. Superficie aproximada de: 726.28 m². (setecientos veintiséis metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13125/02, VICENTE REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Totola", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 69.15 m (sesenta y nueve metros con quince centímetros), y colinda con terreno de Francisco Urbán y Sucesión del finado Emilio Zúñiga, al sur: 63.10 m (sesenta y tres metros con diez centímetros) y colinda con camino público a Tenopalco, al oriente: 168.75 m (ciento sesenta y ocho metros con

setenta y cinco centímetros) y colinda con terreno de la sucesión del finado Eusebio Reyes, al poniente: 166.10 m (ciento sesenta y seis metros con diez centímetros) y colinda con terreno de la sucesión del finado Eusebio Reyes. Superficie aproximada de: 11,070.97 m². (once mil setenta metros cuadrados con noventa y siete centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13138/02, ELIZA CANALES DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Pedregoso y Tla'empa", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 25.00 m (veinticinco metros), y colinda con el señor Jaime Martínez Miranda, al sur: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda con el señor Tomas Rivas Urbán, al oriente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con calle Francisco Villa, al poniente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con la señora Josefina Rivas Romero. Superficie aproximada de: 200.00 m². (doscientos metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13122/02, CLAUDIA Y NORMA ROSALES ARIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doctor Mora S/N, Colonia El Mirador, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Tapona Primera", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 15.75 m (quince metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Ernesto Huerta Bárcenas, al sur: 15.75 m (quince metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Moisés Torrecillas, al oriente: 10.00 m (diez metros) y colinda con el señor Raúl Pérez Viquez, al poniente: 10.00 m (diez metros) y colinda con calle Doctor Mora. Superficie aproximada de: 157.50 m². (ciento cincuenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13121/02, ALICIA PELCASTRE BUTRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Totola", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: en tres líneas: la primera en: 21.64 m (veintiún metros con sesenta y cuatro centímetros) y colinda con Avenida Corregidora, la segunda en: 10.51 m (diez metros con cincuenta y un centímetros), y colinda con Narciso Ramírez Pelcastre; la tercera en: 1.00 m (un metros) y colinda con la calle tercera de Totola, al sur: 33.00 m (treinta y tres metros) y colinda con Artemio Ortigosa Reyes, al oriente: en dos líneas, la primera en: 20.80 m (veinte metros con ochenta centímetros) y colinda con calle Tercera de Totola, la segunda en 16.80 m (dieciséis metros con ochenta centímetros) y colinda con calle Tercera de Totola, al poniente: en dos líneas: la primera: 16.02 m (dieciséis metros con dos centímetros) y colinda con Narciso Ramírez Pelcastre, la segunda en 14.30 m

(catorce metros con treinta centímetros) y colinda con Primitivo Ramírez. Superficie aproximada de: 935.78 m². (novecientos treinta y cinco metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13120/02, VICENTE REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos de esta población, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Monera", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 74.52 m (setenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros), y colinda con zanja desagüadora y terreno de Rancho Villamaría, al sur: 72.45 m (setenta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Pedro Zamora R., al oriente: 104.20 m (ciento cuatro metros con veinte centímetros) y colinda con el señor Jerónimo Reyes, al poniente: 107.00 m (ciento siete metros) y colinda con el señor Claudio ortiz. Superficie aproximada de: 8,097.36 m². (ocho mil noventa y siete metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 10914/414/02, GONZALEZ VEGA LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Ricardo Flores Magón s/n, paraje "Tlaxomulco", Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 10.00 m y linda con Emilio Valentín Flores; al oriente: mide 17.50 m y linda con Agustín Soto García; al poniente: mide 17.00 m y linda con Juan Pineda López y Alfredo Alvarez Contreras. Superficie aproximada de 172.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 10915/415/02, DOMINGUEZ MATIAS ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venezuela s/n, paraje "San Miguel Otlica", Bo. San Miguel Otlica, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y linda con camino público; al sur: mide 15.00 m y linda con terreno del vendedor (Cleto Sánchez Rivero); al oriente: mide 19.20 m y linda con Gerardo Urbán Sánchez; al poniente: mide 19.20 m y linda con Pedro Hermenegildo Vázquez. Superficie aproximada de 288.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 10916/416/02, MORALES RAMIREZ JORGE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esperanza s/n, paraje "La Cañada", Santa Rita, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y linda con Teodora Zamora Pérez; al sur: mide 15.00 m y linda con Lucio Mota Morales; al oriente: mide 08.00 m y linda con Cerrada Paraíso; al poniente: mide 08.00 m y linda con calle Esperanza. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 10917/417/02, GALVAN PEREZ JUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc s/n, paraje "Buena Vista", Santa Isabel, municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 53.20 m y linda con calle Cuauhtémoc, al sur: 54.60 m y linda con Roberto Avalos Vázquez, al oriente: mide 50.00 m y linda con los CC. Romana Cortés Vázquez, Javier Cortés y Marco Corona Cortés, al poniente: mide 48.90 m y linda con Salomé Solano. Superficie aproximada de 2,664.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 1301/397/02, MARIA DEL CARMEN DIAZ AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de propiedad particular denominado "Potrero de Flores", ubicado en Malinaltenango, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 553.00 m con herederos de Alejandro Flores; al sur: 459.22 m con Manuel Rojas Flores; al oriente: 816.00 m con barranca del Mesón Nuevo; al poniente: 973.00 m con barranca Calicanto. Superficie 452,751.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, diciembre 5 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4550.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. No. 1302/398/02, MARIA DEL CARMEN DIAZ AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de propiedad particular denominado "Potrero de Flores", ubicado en Malinaltenango, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 459.22 m con Lauro Rojas Flores; al sur: 553.08 m con Alejandro Flores; al oriente: 77.00 m con barranca del Mesón Nuevo; al poniente: 85.00 m con barranca Calicanto. Superficie 40,998.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, diciembre 5 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4550.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. No. 1313/404/02, TOMAS GOTES MARTINEZ, JOSE MANUEL GOTES NAVARRO, TOMAS GOTES NAVARRO Y MARIA ISABEL NAVARRO ALARCON, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un predio susceptible de labor, denominado "El Llano del Espinal", ubicado en la comunidad de Cochisquila, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 850.00 m con la propiedad del Sr. Honorio Ayala Ayala; al sur: 1,028.00 m con la propiedad del Sr. Rafael Camacho Ayala; al oriente: 520.50 m con arroyo; al poniente: 566.50 m con arroyo. Superficie 510,346.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, diciembre 10 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4550.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. No. 1250/392/02, LETICIA MARTINEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en términos de Quetzalapa, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Buenaventura Estrada Salome; al sur: 17.00 m con Maricela Salome Bustos; al oriente: 10.00 m con Buenaventura Estrada Salome; al poniente: 10.00 m con una calle. Superficie 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, noviembre 29 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4550.-13, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 10882-2002, JOSE DE JESUS ESCALANTE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Volador, calle sin nombre, en el pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 48.56 m colinda con el Sr. José Javier Plata Castelán; al sur: 47.96 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 20.30 m colinda con el Sr. Ascencio Pérez; al poniente: 20.95 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de mil metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4625.-23, 27 diciembre y 2 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN, MEX. AVISO NOTARIAL

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON JUAN ROSAS ZUÑIGA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA

Mediante instrumento número 22,479, extendido el seis de diciembre del año dos mil dos, ante mí y en el protocolo a mí cargo, don Jorge Luis, doña María Teresa, don Juan Manuel,

don Carlos don Miguel Angel, don Francisco Javier y doña Esther de apellidos Rosas Vega, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, **RADICARON** la sucesión testamentaria de su finado padre don Juan Rosas Zúñiga, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número 21,618, extendido el treinta de octubre del año dos mil uno, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) **ACEPTARON** la herencia universal instituida en su favor; y don Jorge Luis Rosas Vega; (3) **ACEPTO** además en cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
4620.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA SABINA VEGA
VEGA.**

Mediante instrumento número 22,480, extendido el seis de diciembre del año dos mil dos, ante mí, doña MARIA TERESA ROSAS VEGA repudió a los derechos hereditarios que pudieren corresponderle en la sucesión de su finada madre DOÑA SABINA VEGA VEGA; DON JORGE LUIS, DON JUAN MANUEL, DON CARLOS, DON MIGUEL ANGEL, DON FRANCISCO JAVIER Y DOÑA ESTHER de apellidos ROSAS VEGA, por su propio derecho en su calidad de hijos de la autora de la sucesión sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, radicaron en el protocolo de la notaría a mí cargo, la sucesión intestamentaria del finado DOÑA SABINA VEGA VEGA, manifestando que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las dieciséis horas del día treinta y uno de enero del año dos mil tres.

Atentamente.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
4617.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DOÑA ROSA MARIA VELAZQUEZ SIDA,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE
ALBACEA**

Mediante instrumento número 22,445, extendido el veintiséis de noviembre del año dos mil dos, ante mí y en el protocolo a mí cargo, DOÑA MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ SIDA por su propio derecho, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicó la sucesión testamentaria de la finada DOÑA ROSA MARIA VELAZQUEZ SIDA, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria reconoció la validez del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número 17,669, extendido el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en el protocolo ordinario y ante la fe del entonces notario número uno de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO; (2) aceptó la herencia universal instituida en su favor; y, (3) aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,
Con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

4618.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DON ISIDRO BERNARDINO GALVAN PEREZ,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU
TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA
HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 22,474, extendido el cinco de diciembre del año dos mil dos, ante mí y en el protocolo a mí cargo, DON SERGIO SANTANDER GALVAN, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicó la sucesión testamentaria del finado DON ISIDRO BERNARDINO GALVAN PEREZ, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria reconoció la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número 18,992, extendido el veintiuno de febrero del año dos mil dos, en el protocolo ordinario y ante la fe del entonces notario número uno de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO; (2) aceptó la herencia universal instituida en su favor; y, (3) aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de

hacérsele saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente,
El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,
Con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

4619.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura Número 34,291 de fecha 15 de noviembre del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ELVIRA RAMIREZ MUCIÑO, la cual falleció el día veinte de diciembre del año 1991, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, a quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que los señores MARIA SONIA MONTIEL RAMIREZ MIGUEL ANGEL MONTIEL RAMIREZ Y NORMA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ, manifiestan ser los únicos y universales herederos, a bienes del de cujus; la señora MARIA SONIA MONTIEL RAMIREZ, acepta el cargo de albacea conferido, se le discierne del mismo; protesta su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de noviembre del 2002.

ATENTAMENTE.
EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

4621.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura Número 34,292 de fecha 15 de noviembre del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del señor EZEQUIEL MONTIEL AMADOR, el cual falleció el día veintiseis de junio del año 1973, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, a quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que los señores MARIA SONIA MONTIEL RAMIREZ MIGUEL ANGEL MONTIEL RAMIREZ Y NORMA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ, manifiestan ser los únicos y universales herederos, a bienes del de cujus; la señora MARIA SONIA MONTIEL RAMIREZ, acepta el cargo de albacea conferido, se le discierne del mismo; protesta su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de noviembre del 2002.

ATENTAMENTE.
EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

4621.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura Número 34,132 de fecha 24 de octubre del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO ROJAS MELCHOR, el cual falleció el día dos de agosto del año 2001, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, a quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que el señor GUILLERMO ROJAS NIETO, manifiesta ser el único y universal heredero, a bienes del de cujus; acepta el cargo de albacea conferido, se le discierne del mismo; protesta su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre del 2002.

ATENTAMENTE.
EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

4621.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura Número 34,001 de fecha 3 de octubre del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMEN POBLANO PEREZ, la cual falleció el día quince de mayo del año 2001, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, a quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que los señores MARIA ELVIRA, VENTURA, MARIA FELIX, MARIA ANTONIA, MARIA IRENE, JOSE LUIS, IGNACIO Y MARIA EULOGIA todos de apellidos CORDERO POBLANO, manifiestan ser los únicos y universales herederos, a bienes del de cujus; y la primera, acepta el cargo de albacea conferido, se le discierne del mismo; protesta su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 30 de octubre del 2002.

ATENTAMENTE.
EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

4621.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Hago del conocimiento del público, que por instrumento número 58,608, del volumen 958, firmado el día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil dos, otorgado ante la fe de la suscrita Notario, los señores M. CONCEPCION VICTORIA, ARMANDO, JOSE FRANCISCO, VICTOR MANUEL, CARMEN ALICIA, MARIA TERESA, CARLOS HILARION y MARIA DEL PILAR, todos ellos de apellidos LOZADA CHAVEZ, declararon la validez del testamento público abierto de la señora CONCEPCION CHAVEZ CABALLERO o MARIA CONCEPCION CHAVEZ CABALLERO, aceptando la herencia instituida en su favor y la primera de los nombrados, el cargo de albacea de la misma, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúo de Ley.

Nota: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 29 de noviembre de 2002.

LIC. SUSANA VEGA GARCIA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

4521.-12 y 23 diciembre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000 - 2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo las Licitaciones Públicas número, AHULP/36/2002, mediante la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para la adquisición de JUGUETES, para la Presidencia Municipal y la Dirección General de Administración, bajo las siguientes condiciones:

No.	Descripción	Medida	Cant.
1.-	PELOTA DE VINIL NUMERO 8.5 Y BOLSA DE DULCES. (NOTA: LOS DOS ARTICULOS SERAN DEBIDAMENTE EMBOLSADOS EN UN SOLO PAQUETE) CON LA LEYENDA IMPRESA A DOS TINTAS "EL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN LES DESEA FELIZ DIA DE REYES".	ARTICULOS	7500
2.-	MUNECA DE TRAPO DE 30 CMS. CON MANOS Y CARITA DE RESINA PLASTICA Y BOLSA DE DULCES. (NOTA: LOS DOS ARTICULOS SERAN DEBIDAMENTE EMBOLSADOS EN UN SOLO PAQUETE) CON LA LEYENDA IMPRESA A DOS TINTAS "EL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN LES DESEA FELIZ DIA DE REYES".	ARTICULOS	7500
3.-	MUNECA DE TRAPO DE RESINA PLASTICA, PELOTA DE VINIL DEL NUMERO 8.5 Y PALETA DE CAMELO SABOR CEREZA (NOTA: LOS DOS ARTICULOS SERAN DEBIDAMENTE EMBOLSADOS EN UN SOLO PAQUETE) CON LA LEYENDA IMPRESA A DOS TINTAS "EL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN LES DESEA FELIZ DIA DE REYES".	ARTICULOS	2241
4.-	BICICLETA DE MONTAÑA RODADA 20 CON CUADRO DE TUBERIA CROSS PARA NINA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA MANUBRIO CROSS CON TUBERIA REFORZADA FRENOS DE HORQUILLA MAZAS DE ACERO CROMADO EMBALERADOS RUEDA LIBRE CON 6 CAMBIOS.	ARTICULOS	24
TOTAL DE PARTIDAS: 20			

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	18, 20, 23, 24 DE DICIEMBRE DEL 2002	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
COSTO DE BASES	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		A PAGARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADO EN PLANTA BAJA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
JUNTA DE ACLARACIONES	NO SE LLEVARÁ A CABO		
RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	27 DE DICIEMBRE DEL 2002	10:30 HORAS	SALÓN DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACIÓN DEL FALLO	30 DE DICIEMBRE DEL 2002	10:30 HORAS	SALÓN DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA	06 DE ENERO DEL 2003	9:00 A 16:00 HORAS	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO SAN JUAN BAUTISTA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Forma de pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales, del H. Ayuntamiento de Huixquilucan. Correo Electrónico dga_huixquilucan@yahoo.com.mx o al tel. 01 55 8 28 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

**C.P. JOSE ALBERTO ESPINOSA LASTIRI
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).**

Huixquilucan, México, a 19 de Diciembre del 2002.

4622.-23 diciembre.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000 2302

CONVOCATORIA PÚBLICA HAT/DGA/052/2002 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 10/2002 EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

Licitación Pública relativa a la adquisición de: EQUIPO DE COMPUTO.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39, 40 y 47 Fracción II de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública de mérito y que a continuación se describe:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PARTIDAS	COSTO DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	PERIODO VENTA DE BASES	CARACTERISTICAS
HAT/PR049/2002 EN SEGUNDA CONVOCATORIA	EQUIPO DE COMPUTO	MEMORIA DIMM DE 512 MBYTES PC133 (8) COMPUTADORA PIII/1 GHZ EN DD, 256 MB RAM, T RED 10/100, PUERTOS USB, SERIAL Y PARALELO, CD ROM 40X, MONITOR DE 17", TECLADO Y MOUSE, WINDOWS 2000 PRO (2) IMPRESORA LASER JET DE 1200 DPI, 15 PPM, 8 MB DE MEMORIA (1) NO BREAK DE 700 VA DE 6 CONTACTOS (2) FIREWALL TARANTELLA ENTERPRISE III CON ENCRIPCACION DE 128 BITS PARA APLICACIONES WINDOWS NT 2000 O. NET. PARA 30 USUARIOS CONCURRENTES (1) OPEN VIEW PARA NETWORK NODE MANAGER NEW. OPERATIONS FOR WINDOWS, CON LICENCIA PARA 250 USUARIOS (1) MAPBASIC (1) VISUAL BASIC 6.0 ENTERPRISE (1) MODULO PARA REPORTES Y QUEJAS, ADICIONABLE AL SISTEMA ALERTA 06 CON CAPACITACION PARA CINCO PERSONAS (1) DATAWARE HOUSE PARA MANEJO EN RED	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPALp	06 DE ENERO DE 2003, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	SEGUN BASES (SE ADICIONA LA PARTIDA NUMERO 10, MODIFICÁNDOSE EL PLAZO PARA LA JUNTA ACLARATORIA Y APERTURA DE OFERTAS, DE LA CONVOCATORIA No. HAT/DGA/052/2002, PARA LAS FECHAS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA)

1. Las bases para la Licitación estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación y apertura de ofertas.
2. El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
3. El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
4. Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
5. Lugar de celebración de las juntas aclaratorias y actos de presentación y apertura de ofertas. Sala de Concursos ubicada en la Planta baja del Palacio Municipal, sito en Av. Independencia Pte. No. 207, Col. Centro de esta Ciudad y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
6. Condiciones de pago: según bases.
7. El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
8. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E
C.P. ANTONIO MAÑÓN IZQUIERDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

4626.-23 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Ecología
Procuraduría de Protección al Ambiente



Resultados de la Convocatoria para la Inscripción de Empresas, Instituciones y Profesionales Consultores Ambientales del Sector Educativo y de Investigación, así como Personas Físicas y Jurídicas Colectivas, al Padrón Estatal de Auditores Ambientales 2002-2003, publicada en la Gaceta del Gobierno de fecha 2 de agosto de 2002.

NOMBRE DEL CONSULTOR	DOMICILIO	COLONIA	ESTADO	C.P.	TELEFONOS	No. de Registro
SETHA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	VIVEROS DE ASIS No. 291	VIVEROS DE LA LOMA	TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	54080	53-82-55-16 Y 53-82-05-02 FAX	SEGEM/AAA/001/2002
ESPECIALISTAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	ALFONSO NAPOLES GANDARA No. 50, 2° PISO	PENA BLANCA, SANTA FE	MEXICO, DISTRITO FEDERAL	01210	52-92-54-33 Y 52-92-54-36 FAX	SEGEM/AAA/002/2002
ING. GRACIELA GUZMAN CROILLO	RANCHO LA LAGUNA No. 66 B	FRACC. SAN ANTONIO	CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO	54720	58-80-16-05 FAX	SEGEM/AAA/003/2002
SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	CALLE 29 No. 53	GOMEZ FARIAS	DELG. VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	15010	57-82-16-82 Y 57-85-95-38 FAX	SEGEM/AAA/004/2002
ASESORES EN CONTROL AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	LIBERTAD No. 8	SAN MARTIN TEPETLIXPAN	CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO	54763	58-93-30-48 Y 58-93-88-98 FAX	SEGEM/AAA/005/2002
VPR ANALISIS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 517 DESP. 5	NARVARTE	MEXICO, DISTRITO FEDERAL	03020	55-38-05-96 FAX	SEGEM/AAA/006/2002
ASESORIA AMBIENTAL ESPECIALIZADA	CRIBANTEMOS No. 727	RESIDENCIAL LAS FLORES	YOLUCA, ESTADO DE MEXICO	50010	01722 2-72-81-42 FAX	SEGEM/AAA/007/2002
GRUPO Y TECNICOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	FUENTE DE TREVINO No. 238 P.B.	FUENTES DEL VALLE	TULITLAN, ESTADO DE MEXICO	54910	58-90-33-48 Y 58-90-90-95 FAX	SEGEM/AAA/008/2002
MEXICANA DE INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	REVOLUCION No. 356	LA ROMANA	TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	54030	55-65-47-30 Y 53-90-82-43 FAX	SEGEM/AAA/009/2002
INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO Y ASESORIA EN NORMATIVIDAD, S.A. DE C.V.	PEDRO ASCENCIO No. 188 No. INT. 20	FRACC. VILLAS SAN AGUSTIN	MEYTEPEC, ESTADO DE MEXICO	52140	2-32-18-96, 2-32-71-60 Y 2-32-18-96 FAX	SEGEM/AAA/010/2002
FACULTAD DE QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	PASEO COLON ESQ. TOLLOCAN	RESIDENCIAL COLON	YOLUCA, ESTADO DE MEXICO	50000	2-17-41-20 FAX	SEGEM/AAA/011/2002
PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOGIA, S.A. DE C.V.	AV. ACUEDUCTO No. 601-4	GUADALUPE TICOMAN	MEXICO, DISTRITO FEDERAL	07350	55-96-46-35 Y 57-52-55-30 FAX	SEGEM/AAA/012/2002
ASESORIA EN SISTEMAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	PARQUE DEL AJUSCO No. 114-3	JARDINES DEL ALBA	CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO	54750	58-81-31-68 Y 58-81-31-68 FAX	SEGEM/AAA/013/2002
BIOLOGO MARIO E. ABDITA - NOLAZCO	BRUSELAS No. 7-4	JUAREZ	MEXICO, DISTRITO FEDERAL	06600	55-68-78-20 FAX	SEGEM/AAA/014/2002
CORPORATIVO ADPERI CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	MANUEL RIVERA CAMBAS No. 50	JARDIN BALBUENA	DELG. VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL	15900	57-84-44-25 Y 57-86-04-14 FAX	SEGEM/AAA/015/2002
CONSULTORIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROTECCION AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	AV. DIVISION DEL NORTE No. 918	DEL VALLE	DELG. BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	03100	55-38-84-85 Y 55-38-89-86 FAX	SEGEM/AAA/016/2002
GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN INVESTIGACIONES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 906	FRACC. DEL REY	TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	50080	2-14-97-84 Y 2-14-70-35 FAX	SEGEM/AAA/017/2002
ARQ. CARLOS BAUTISTA GOMEZ	CERRO DE LA ESTRELLA No. 119-302	CAMPESIRE CHURUBUSCO	MEXICO, DISTRITO FEDERAL		56-89-14-45, 56-89-21-46 Y 53-36-30-88 FAX	SEGEM/AAA/018/2002
Q.F.B. YOLANDA S. CARMONA QUIROZ	ORIENTE 255 No. 484	AGRICOLA ORIENTAL	DELEG. IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	08500	55-58-58-77 Y 57-58-28-28 FAX	SEGEM/AAA/019/2002
GRUPO PROYECTO VIDA, S.A. DE C.V.	VIA DR. GUSTAVO BAZ No. 307 P.A.	HDA. DE ECHEGARAY	NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	53310	53-73-38-82 Y 53-73-08-49 FAX	SEGEM/AAA/020/2002
ING. FERNANDO MONTES ZARZA	VIA DR. GUSTAVO BAZ No. 307 P.A.	HDA. DE ECHEGARAY	NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	53310	53-73-38-89 Y 53-73-08-49 FAX	SEGEM/AAA/021/2002
ING. OTTO C. PINCK SANCHEZ	VIA DR. GUSTAVO BAZ No. 307 P.A.	HDA. DE ECHEGARAY	NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	53310	53-73-38-89 Y 53-73-08-49 FAX	SEGEM/AAA/022/2002
CLASS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	CALZADA DE LAS ARMAS No. 40-B	FRACC. INDUSTRIAL LAS ARMAS	TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	54080	58-82-00-03 Y 53-82-11-79 FAX	SEGEM/AAA/023/2002
INGENIERIA AMBIENTAL, ESTUDIOS Y PROYECTOS INSEPREX, S.A. DE C.V.	FEDERICO T. DE LA CHICA No. 17-101	CIUDAD SATELITE	NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	53100	55-72-84-33 Y 55-72-84-33 EXT. 115 FAX	SEGEM/AAA/024/2002
LABORATORIO TECNOMBIENTAL, S.A. DE C.V.	CIRCUITO BOSQUES DE BOHEMIA No. 117	FRACC. BOSQUES DEL LAGO	CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO	54766	58-81-03-80 Y 58-77-12-78 FAX	SEGEM/AAA/025/2002
ESTUDIOS DE PLANEACION AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	AV. CLAVERIA No. 237-B	CLAVERIA	MEXICO, DISTRITO FEDERAL	02080	53-41-59-57 Y 53-41-09-74 FAX	SEGEM/AAA/026/2002
LABORATORIO Y ESTUDIOS AMBIENTALES HAZ MAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.	LEIBNITZ No. 83 1° PISO	ANZURES	MEXICO, DISTRITO FEDERAL	11590	52-03-39-08 Y 52-34-46-84 FAX	SEGEM/AAA/027/2002
LABORATORIO Y ESTUDIOS AMBIENTALES HAZ MAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.	ITACA No. 30	SAN ALVARO	DELG. AZCAPOTZALCO	02080	53-41-12-50 Y 53-41-83-09 FAX	SEGEM/AAA/028/2002
WORSA CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V.	PRADOS DEL CEDRO No. 4	PRADOS DE ARAGON	NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO	57170	57-96-43-75 Y 57-99-31-20 FAX	SEGEM/AAA/029/2002
COLEGIO DE INGENIEROS GEOLOGOS DE MEXICO, A.C.	TABASCO No. 225-301	ROMA	MEXICO, DISTRITO FEDERAL	06760	55-14-99-04 Y 55-14-99-04 EXT. 12	SEGEM/AAA/030/2002
	TABASCO No. 225	ROMA	MEXICO, DISTRITO FEDERAL	06760	55-33-19-02 FAX	SEGEM/AAA/031/2002

Naucalpan de Juárez, a 4 de diciembre de 2002

ATENTAMENTE
LA PROCURADORA DE PROTECCION AL AMBIENTE
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ARACELI ETELVINA MARTÍNEZ GARCIA
(RUBRICA).

4626-BIS.-23 diciembre.